

EL TURNO DEL OFENDIDO

Víctor Meza

Nacida en los entresijos de los pasillos judiciales y registrada en los textos doctrinarios, la expresión que da nombre a este artículo de opinión fue rescatada a tiempo por el poeta salvadoreño Roque Dalton y plasmada en el título de uno de sus primeros poemarios, a mitad del siglo pasado. Señala el momento en que la parte ofendida puede exponer sus agravios y reclamar la pena merecida para el agresor. Es el instante en que se revierte la ofensa y se abre el camino para la sanción o la pena.

Pero Roque supo utilizarla para convertirla en verso, recurso literario y palabra encendida que reivindica a la víctima y confronta al victimario. He recordado el poemario ahora que veo desfilar ante los tribunales de justicia a decenas de militares guatemaltecos, acusados por graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad durante el tiempo que duró la larga campaña contrainsurgente en contra de la oposición armada en el país vecino. Con sus rostros adustos, mostrando la ira contenida, algunos de ellos – los de más alto rango sobre todo – no pueden ocultar el asombro y la furia por tener que enfrentar, finalmente, el turno del ofendido.

Gracias a las investigaciones llevadas a cabo por la Comisión Internacional Contra la Impunidad (CICIG) y la colaboración decidida del Ministerio Público guatemalteco, ha sido posible, después de tantos años y diversos esfuerzos fallidos, llevar ante los tribunales de justicia a los militares que cometieron tantos crímenes y abusos en la “guerra sucia” mencionada. Han pasado muchos años durante los cuales reinó la impunidad y la injusticia. El sistema legal de entonces no era capaz de alcanzar a los culpables y aplicarles el rigor de la ley. Fue precisa la intervención de otros factores – movilización ciudadana, presión internacional, fortalecimiento y adcentamiento de las instituciones, valentía y coraje de los actores de la CICIG y de la Fiscalía General – para abrirle paso a la verdad y la justicia, para anunciar al fin el turno del ofendido.

En El Salvador está sucediendo otro tanto, esta vez en relación con el crimen de los sacerdotes jesuitas y sus colaboradores salvadoreños (ocho personas en total) en el mes de noviembre del año 1989. Los militares responsables, que a lo largo de estos años han podido evadir de mil formas el reclamo de la justicia, están a punto de ser enjuiciados de verdad y condenados como merecen. Más de alguno ha sido deportado desde los Estados Unidos, país en donde habían buscado y encontrado

refugio temporal. La globalización de la justicia no admite escondrijos extraterritoriales. También aquí, por lo visto, ha llegado o se acerca el momento del turno del ofendido.

Y – la pregunta es inevitable – ¿qué pasa en Honduras, cuándo será posible castigar a los culpables de las desapariciones, las torturas y las múltiples violaciones a los derechos humanos cometidas durante la nefasta vigencia de la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN), en la primera mitad de la década de los años ochentas del siglo pasado? ¿Acaso aquí no será posible ni podremos contar con los organismos necesarios para hacer viable el turno de nuestros ofendidos? ¿Seguirá reinando la impunidad y el descarado olvido?

Son buenas preguntas ante la sociedad y el Estado, en particular ahora que se habla tanto de la instalación de una Misión de Apoyo en la lucha contra la corrupción y la impunidad, justo cuando la comunidad internacional parece estar más interesada en adecuar los sistemas judiciales de la región y conseguir, por fin, el castigo a los corruptos y a los criminales de toda laya que hayan violado la ley y abusado del poder sin recibir nunca el castigo merecido. Hay que mover las filas para que llegue pronto el turno del ofendido.